*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. N° 1133.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842.**

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842, entre los cuales consta el Informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... y Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842.

Que en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, fue aprobada por Resolución S.G. N° 849, de fecha 15 de octubre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que el Acto de Apertura de Sobres se realizó el 26 de noviembre de 2021, con la recepción y apertura de cuatro (4) ofertas.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas estuvo integrado por los siguientes funcionarios: Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; y el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; ha elevado el Informe de Evaluación de Ofertas con fecha de culminación el 06 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución S.G. N°* 1133 -

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842.**

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, del cual se desprende en su parte pertinente cuanto sigue: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 63 del Decreto reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:

a) Adjudicar el llamado a la empresa: DYSA HEALTHCARE S.A.

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad De Medida | Marca | Procedencia | Precio Unitario G. | Monto Total G. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TOMÓGRAFO | Unidad | PHILIPS | CHINA/ HOLANDA | 4.545.000.000.- | 4.545.000.000.- |
| | | | | | **TOTAL GUARANÍES:** | **4.545.000.000.-** |

Total : Guaranies cuatro mil quinientos cuarenta y cinco millones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/2019, que lo reglamenta.

Que según se desprende de las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal año 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6.719, de fecha 01 de diciembre de 2021.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, Decreto Nº 21.376/1998, en su Artículo 19 dispone "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo" y en su Artículo 20, numeral 6) establece "Son funciones del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras cosas la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma y en el numeral 7) le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1.247, del 14 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. N° 2608, de fecha 17 de diciembre de 2021.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

**Poder Ejecutivo**
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 1133.-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842.**

Asunción, 21 de diciembre de 2021.-

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842, conforme a la recomendación realizada en el Informe de Evaluación del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A.

| Item | Descripción del Bien | Unidad De Medida | Marca | Procedencia | Precio Unitario, IVA INCLUIDO Gs. | Monto Total, IVA INCLUIDO Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | TOMÓGRAFO | Unidad | PHILIPS | CHINA/ HOLANDA | 4.545.000.000.- | 4.545.000.000.- |
| | | | | | **TOTAL GUARANÍES:** | **4.545.000.000.-** |

**TOTAL:** Guaraníes cuatro mil quinientos cuarenta y cinco millones (IVA incluido).

**Artículo 2°.** Disponer que la administración del contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, esté a cargo de la Dirección General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú.

**Artículo 3°.** Establecer que el contrato correspondiente sea suscripto por el titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú.

**Artículo 4°.** La presente erogación será financiada con cargo al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con los fondos asignados en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal Año 2021; y los importes correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2022, estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria dentro del Presupuesto General de la Nación para el año 2022.

**Artículo 5°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**
**MINISTRO**

/sr
SIMESE 26115/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSP BS - DOC
22 DIC. 2021 HORA: 15:48
26115/21 FIRMA:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**REF. SIMESE N° 26115/2021: *POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"- PLURIANUAL – ID N° 401842.***

Asunción, 17 de diciembre de 2021.-

**DICTAMEN A.J. N°** 9608**/2021**

**Abg. Walter Insfrán**, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 1577/2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia 16/12/21, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"- PLURIANUAL – ID N° 401842.***

- Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

| REFERENCIA | DOCUMENTO |
|---|---|
| Memorándum D.G.A.F. N° 1577/2021, solicitud de parecer jurídico sobre el proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la por la C.P Rita Villalba Noguera, Directora General de Administración y Finanzas. | ✓ |
| Dictamen D.O.C. N° 1247/2021, parecer jurídico, sobre adjudicación de la LPN S.B.E. N°72/2021***"Adquisición de Equipo de Tomografía Axial Computarizada para el Hospital Pediátrico Niños de*** | ✓ |

Abg. Carlos Alberto Espinola

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S

ABOG. GUSTAVO RAÚL VILLAR

| | |
|---|---|
| ***Acosta Ñu"- Plurianual – ID Nº 401.842.*** | |
| Informe de Comité de Evaluación de fecha de inicio 26 de noviembre de 2021, culminado en fecha 06 de diciembre de 2021, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, y el Ing. Gustavo Cuevas representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. | ✓ |
| Proyecto de Resolución impreso y enviado vía correo. | ✓ |

- <u>Conclusiones</u>:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación mencionado más arriba, el cual se sugiere adjudicar a la Empresa:

1- DYSA HEALTHCARE S.A. ÍTEMS 1
Monto Total IVA Incluido Gs. 4.545.000.000.

Que el proceso de referencia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 6719/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, por el monto en G.1.169.365.797., para el presente ejercicio fiscal Año 2021, el saldo restante estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Año 2022, por ser un llamado Plurianual.

Que, el proceso de referencia cuenta con el Dictamen DOC Nº 134/21 Análisis de Pecio Referencial de fecha 24 de junio de 2021, para la Adquisición de Equipos de Tomografía Axial Computarizada para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, conforme a la Resolución DNCP 1890/20.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC Nº 1247/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, firmado por la C.P. Patricia González, Directora de la DOC, Abg. Margarita Mieres Forneron, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica DOC.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. Nº380/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA R.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Esgimola
Director
Dirección Jurídica

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAS

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional S.B.E. N° 72/2021 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU"- PLURIANUAL – ID N° 401842.***, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, Artículo 19 , que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo y el Art. 20 numeral 7) que dispone *"Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones"*

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Espinoza
Director
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO RAL A VILLAR
Director General Asesoría Jurídica

ABG. SONIA LISA DRAVE DESSIA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
NUMERO 26 115 FECHA 17/12/24
HORA 15 53 FUNC RESP

**MEMORANDUM D.G.A.F. N° 1577 / 2021**

A: **Abg. Gustavo Irala Villar,** Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica.

DE: **C.P. Rita Villalba Noguera,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

REF.: Remisión de Proyecto de Resolución.

FECHA: 16 de diciembre de 2021.

**SIMESE: 26.115/ 2021.**

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar a consideración, el Proyecto de Resolución S.G.; POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 72/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" – PLURIANUAL – ID N° 401.842.

Al respecto, se remite a su atención el Dictamen D.O.C. N° 1247/ 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de esta Dirección General, para su parecer jurídico, adjuntando las debidas documentaciones, y se solicita posteriormente la remisión a la Dirección General de Gabinete para la rúbrica del Señor Ministro.

Sin otro particular, despido muy atentamente.

Nº 26.115/21 FOJAS 45
FECHA: 16/12/21 HORA: 16:31
FIRMA:
ACLARACIÓN: